



Consejo de Administración

347.ª reunión, Ginebra, 13-23 de marzo de 2023

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 20 de febrero de 2023

Original: inglés

Séptimo punto del orden del día

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Finalidad del documento

El presente documento contiene el 15.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que abarca el periodo comprendido entre febrero de 2022 y enero de 2023, para debate y orientación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 4).

Objetivo estratégico pertinente: No procede.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Mejora del liderazgo y de la gobernanza.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina informará al Comité sobre el curso dado a las recomendaciones que figuran en el informe anexo.

Unidad autora: Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC).

Documentos conexos: GB.341/PFA/8; GB.344/PFA/8 (Rev. 1).

1. De conformidad con su mandato ¹, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente llevó a cabo su labor durante el periodo comprendido entre febrero de 2022 y enero de 2023 a través de reuniones regulares y especiales, que se celebraron los días 7 a 9 de marzo de 2022, 23 a 25 de mayo de 2022, 14 a 16 de septiembre de 2022, 4 de octubre de 2022, y 25 a 27 de enero de 2023. Las reuniones de mayo y septiembre de 2022 tuvieron lugar de forma presencial en Ginebra; la reunión de enero de 2023 se celebró de forma presencial en Bangkok, y las reuniones de marzo y octubre de 2022 tuvieron lugar en formato virtual.
2. El IOAC estuvo integrado por los siguientes miembros:
 - Sra. Malika AÏT-MOHAMED PARENT (Francia/Suiza)
 - Sr. Gonzalo CASTRO DE LA MATA (Perú)
 - Sr. Marcel JULLIER (Suiza)
 - Sr. Verasak LIENGSIWAT (Tailandia)
 - Sra. Marian McMAHON (Canadá)
3. El Director General transmite a continuación el 15.º informe anual del Comité para que lo examine el Consejo de Administración.

▶ Proyecto de decisión

4. **El Consejo de Administración toma nota del 15.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente contenido en el anexo del documento GB.347/PFA/7 y pide a la Oficina que tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas.**

¹ GB.341/PFA/8, anexo II, aprobado por el Consejo de Administración en su 341.ª reunión (marzo de 2021).

► Anexo

15.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Resumen

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente (en adelante, el IOAC o «el Comité») presenta al Consejo de Administración su 15.º informe anual sobre la labor que realizó durante el periodo comprendido entre febrero de 2022 y enero de 2023. El formato y los métodos se adaptaron para poder abarcar los diversos proyectos llevados a cabo.

El IOAC desea felicitar tanto al anterior como al nuevo Director General, así como a sus respectivos equipos de dirección, por la aplicación del plan de continuidad de las operaciones y de gestión de la crisis en respuesta a los desafíos continuos relacionados con la pandemia. Tomamos nota de que la Oficina logró proseguir sus actividades para satisfacer las necesidades de los mandantes en entornos de trabajo diferentes.

El Comité pudo abordar todos los ámbitos fundamentales de su mandato a través de intercambios más frecuentes, que complementaron su programa regular de reuniones. Además, realizó una evaluación técnica exhaustiva de las ocho candidaturas presentadas para desempeñar la función de auditor externo de la OIT en el periodo 2024-2027. En octubre de 2022, se presentó un resumen de esta evaluación al comité de selección establecido por el Consejo de Administración.

El IOAC tomó nota de las diversas mejoras introducidas en las políticas y los procesos, así como de los resultados obtenidos durante el año, por ejemplo: *a)* la presentación puntual de los estados financieros consolidados de 2021 y la finalización de la labor de auditoría externa, que obtuvo una opinión de auditoría sin reservas; *b)* el exhaustivo contenido de la declaración sobre el control interno de 2021, publicada por el Director General, y el proceso utilizado en su elaboración; *c)* las tareas realizadas en los ámbitos de la gestión de los riesgos y la gestión de la continuidad de las operaciones; *d)* la continuidad del desarrollo de un modelo basado en seis etapas para elaborar un inventario de competencias en toda la Oficina y la aceleración prevista de esas etapas en 2023 para los grupos prioritarios; *e)* el progreso realizado en la comunicación del «diagrama de procesos», que sirve de guía visual para los procesos de denuncia y consiguiente investigación de irregularidades, así como el seguimiento de casos fundados, con miras a promover la transparencia y consolidar una cultura de denuncia de irregularidades, y *f)* la finalización del primer examen *inter pares* independiente de un comité de supervisión de las Naciones Unidas, cuyos resultados indican la conformidad con las mejores prácticas reconocidas por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y con el mandato del IOAC. En el informe se indican los ámbitos en los que cabe introducir mejoras.

El Comité formuló las recomendaciones siguientes:

Recomendación 1: El IOAC recomienda que la dirección tome en consideración las recomendaciones formuladas por la Auditora Externa, incluidas las relativas a las estrategias, políticas y procedimientos establecidos para la ejecución de los programas, así como en el ámbito de la eficiencia operativa, al examinar la aplicación de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto para 2020-2021. También deberían

abordarse oportunamente las esferas susceptibles de mejora identificadas en el examen de los acuerdos de ejecución y del entorno de control en las oficinas de país.

Recomendación 2: El IOAC alienta a la dirección a que complete los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno relativos a la rendición de cuentas y a la capacidad para obtener resultados en el marco de los programas y proyectos; habría que seguir modernizando las herramientas de gestión institucional de los riesgos y se debería impartir más formación.

Recomendación 3: El Comité alienta a la dirección a que complete la elaboración del inventario de competencias para los grupos prioritarios en 2023, tal como estaba previsto. Espera que el resultado final contribuya a la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 y del plan de acción para el aprendizaje conexo.

Recomendación 4: La dirección debería asegurar una dotación de personal adecuada para atender la carga de trabajo de la Unidad de Investigación e Inspección de la Oficina de Auditoría Interna y Control. A fin de fomentar una cultura abierta de denuncia de irregularidades, la dirección debería mostrarse capaz de resolver los problemas oportunamente.

I. Introducción

1. El IOAC se complace en presentar su 15.º informe anual sobre la labor que llevó a cabo de febrero de 2022 a enero de 2023.
2. En todas las reuniones se alcanzó el *quorum* de presencia y todos los miembros afirmaron que el desempeño de su cargo no entrañaba ningún conflicto de intereses y firmaron la declaración correspondiente.
3. Una vez más, el Comité ha seguido un orden del día con puntos permanentes basado en el mandato que guía su labor, a fin de abordar de manera plena y exhaustiva todos los aspectos relacionados con las funciones que le incumben. Además, la Presidenta representó al IOAC en la séptima reunión de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas en diciembre de 2022, cuyos resultados se presentaron a los miembros del IOAC en la reunión de enero de 2023.
4. Como se señaló en el informe del año pasado, el mandato de dos nuevos miembros, Sr. Marcel Jullier y Sr. Gonzalo Castro de la Mata, se inició en la reunión del IOAC de enero de 2022, y el mandato de los otros tres miembros del Comité se renovó por un periodo adicional de tres años, con efecto también a partir de enero de 2022.
5. Teniendo en cuenta los cambios en la composición del IOAC, el Comité decidió mantener a la Sra. Marian McMahon y al Sr. Verasak Liengsirawat como Presidenta y Vicepresidente, respectivamente.

II. Actividades de supervisión en 2022-2023

6. Las reuniones del Comité se celebraron los días 7 a 9 de marzo de 2021, 23 a 25 de mayo de 2022, 14 a 16 de septiembre de 2022, 4 de octubre de 2022, y 25 a 27 de enero de 2023. La sesión de orientación de marzo de 2022 para los nuevos miembros se celebró virtualmente, al igual que la reunión de octubre para ultimar la evaluación técnica de las candidaturas recibidas para el puesto de Auditor Externo. Las demás reuniones se celebraron de forma presencial en Ginebra y Bangkok.
7. El Comité desea agradecer el apoyo y la cooperación brindados por el anterior Director General, el personal directivo superior y el conjunto del personal de la OIT a lo largo de este último año. Las presentaciones y sesiones informativas organizadas para los miembros del Comité han seguido siendo de gran pertinencia para su labor. El Comité también valora positivamente el diálogo mantenido sobre cuestiones fundamentales, y reconoce las difíciles circunstancias en las que todos los miembros del personal han tenido que trabajar. Desea dar las gracias a la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas por los excelentes servicios de secretaría que ha proporcionado tanto al IOAC como a los evaluadores *inter pares* a lo largo del periodo que abarca el presente informe.
8. Durante las reuniones, el Comité se entrevistó con funcionarios de alto nivel de la Oficina, entre ellos el Director General, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el Auditor Interno Jefe, el Investigador Principal, el Director del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), el Director de la Oficina de Evaluación (EVAL), el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos, el Director del Departamento de Programación y Gestión Estratégicas, la Directora del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas, la Directora del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías, el Jefe de la Oficina de Compras y Contratos y el anterior y el nuevo Funcionario encargado de las cuestiones de ética, con objeto de hacer un seguimiento de los asuntos abordados en sus reuniones anteriores y

de recabar información sobre cuestiones relacionadas con su mandato. Además, el Comité se entrevistó con la Auditora Externa en sus reuniones de mayo de 2022 y septiembre de 2022.

9. En mayo de 2022, el Comité se reunió con el Presidente y el Secretario Ejecutivo de la Dependencia Común de Inspección (DCI) del sistema de las Naciones Unidas. Esta primera reunión entre el Comité y dichos miembros de la DCI brindó la oportunidad de debatir asuntos de interés para todo el sistema de los que se ocupaba la DCI.
10. En enero de 2023, el Comité pudo celebrar su reunión en la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico en Bangkok. Se valoraron muy positivamente las interacciones con el personal de las oficinas regionales y de país, en las que se abordaron los retos existentes y las enseñanzas extraídas con respecto al cumplimiento de los respectivos mandatos. En el marco de esa reunión, los miembros del Comité también pudieron visitar el lugar donde se llevaba a cabo un proyecto de cooperación para el desarrollo, el proyecto *Ship to Shore Rights*, financiado por la Unión Europea. Esa visita brindó a los miembros del Comité la oportunidad de ampliar sus conocimientos sobre la supervisión y el control de que son objeto las actividades financiadas con recursos destinados a la cooperación para el desarrollo, así como las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Los miembros del Comité desean expresar su agradecimiento a la dirección regional y al personal de las oficinas regionales y de país por el tiempo dedicado y los esfuerzos desplegados para garantizar el éxito de la visita.
11. Como se señala en el informe sobre el examen *inter pares* que se analiza más adelante, la realización de visitas a oficinas regionales es considerada una práctica idónea por los comités de supervisión de las Naciones Unidas. El Comité desearía proseguir esta práctica cada tres años, coincidiendo con los cambios en su composición.
12. En consonancia con las buenas prácticas aplicables a los comités de supervisión, el Comité celebró reuniones privadas con el Auditor Interno Jefe, la Auditora Externa y otras personas, cuando lo consideró oportuno.
13. El Comité presentó su informe anual para el bienio 2021-2022 en la 344.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2022). Además, agradeció la oportunidad que se le brindó para presentar sus observaciones sobre los estados financieros anuales y el informe de la Auditora Externa al Consejo de Administración en su 344.^{a bis} reunión (mayo de 2022).
14. En septiembre de 2022 se celebró una sesión informal con el Consejo de Administración, y en octubre de 2022 se celebró una reunión con el comité de selección establecido por el Consejo de Administración para examinar la evaluación técnica realizada por el Comité de las ocho candidaturas presentadas para desempeñar el mandato de Auditor Externo de la OIT durante el periodo 2024-2027. El Comité agradece las oportunidades que se le brindaron a lo largo del año para interactuar con el Consejo de Administración.

III. Actividades realizadas y asesoramiento prestado por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente: información detallada

A. Procesos internos y unidades orgánicas

Informe financiero y estados financieros

15. Como se indica más arriba, en mayo de 2022 el Comité presentó al Consejo de Administración un informe oral actualizado sobre su examen de los estados financieros de 2021, antes de que estos fueran presentados y aprobados en la Conferencia. En relación con los estados financieros para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, el Comité observó que la Oficina

seguía presentando los resultados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Por consiguiente, la presentación de los estados financieros de la OIT estaba en consonancia con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades del sector público internacional.

16. En las observaciones que presentó en mayo de 2022, el Comité señaló que en el informe financiero que acompañaba a los estados financieros de 2021 se ofrecían explicaciones sobre los resultados del ejercicio y las cuestiones abordadas, que ayudaban a comprender lo que las cifras de los estados financieros representaban a efectos de las operaciones de la OIT.
17. El Comité también indicó que la Oficina había obtenido una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros consolidados para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021. Tomó nota con satisfacción de que el plan de auditoría externa examinado en noviembre de 2021 se había ejecutado plenamente y celebró, en particular, que los auditores externos hubieran podido ultimar a distancia el examen de las oficinas de país de la OIT y de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados en materia de políticas 6 y 7.
18. El Comité trató con los auditores externos varios temas específicos, entre otros, los siguientes:
 - La garantía, en su caso, de que los principales cambios introducidos en las hipótesis actuariales utilizadas para la evaluación del seguro de salud posterior al cese en el servicio (tasas de descuento y tasas de inflación de los gastos médicos) eran coherentes con los de otras entidades de las Naciones Unidas en Ginebra.
 - Las esferas susceptibles de mejora en lo que se refiere a la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto para 2020-2021. Las recomendaciones formuladas en relación con las estrategias, políticas y procedimientos establecidos para la ejecución de los programas, así como en el ámbito de la eficacia operativa, eran exhaustivas y fueron aceptadas en su totalidad por la dirección.
 - Las esferas susceptibles de mejora identificadas en el examen de los acuerdos de ejecución y del entorno de control en las oficinas de país.

► Recomendación 1 (2023)

El IOAC recomienda que la dirección tome en consideración las recomendaciones formuladas por la Auditora Externa, incluidas las relativas a las estrategias, políticas y procedimientos establecidos para la ejecución de los programas, así como en el ámbito de la eficiencia operativa, al examinar la aplicación de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto para 2020-2021. También deberían abordarse oportunamente las esferas susceptibles de mejora identificadas en el examen de los acuerdos de ejecución y del entorno de control en las oficinas de país.

Controles internos

19. El Comité reiteró su satisfacción por el hecho de que la Oficina hubiera tomado medidas en relación con la publicación de una declaración sobre el control interno como parte del proceso de presentación de informes anuales sobre los estados financieros, que constituye una práctica óptima adoptada por muchas organizaciones de las Naciones Unidas. El Comité tomó nota de las esferas que la dirección había señalado en 2021 como asuntos importantes de control interno que surgieron durante el año, de las cuestiones planteadas en años anteriores acerca de los cuales había que seguir trabajando y que necesitaban mejoras, así como de los

avances logrados en cuestiones señadas en años anteriores. El Comité acogió con especial agrado los esfuerzos realizados en los ámbitos identificados en la evaluación de 2021 de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, así como los cambios introducidos en el Marco de gestión institucional de los riesgos.

20. El Comité consideró que, a la luz de las discusiones que mantuvo con los auditores interno y externo y con los miembros de la dirección sobre el proceso de elaboración de la declaración sobre el control interno y los resultados presentados, el proceso parecía estar bien consolidado. Se observó que las áreas susceptibles de mejora tenían que ver principalmente con la eficiencia de las operaciones y no se detectó ninguna deficiencia sustancial relacionada con la eficacia general de los controles internos.

► Recomendación 2 (2023)

El IOAC alienta a la dirección a que complete los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno relativos a la rendición de cuentas y la capacidad para obtener resultados en el marco de los programas y proyectos; habría que seguir modernizando las herramientas de gestión del riesgo institucional y se debería impartir más formación.

Gestión de los riesgos

21. El Comité tomó nota con satisfacción de la puesta en marcha de la nueva plataforma electrónica de gestión de los riesgos, así como de la finalización de una plantilla revisada del registro estratégico de riesgos. Según la información recibida por el Comité en su visita a la oficina regional y de país de Bangkok, los usuarios consideran que estas nuevas herramientas son de utilidad.
22. El Comité recibió información actualizada sobre las actividades emprendidas en 2022 y tomó nota de los progresos realizados. Se aplazó la obtención de algunos productos hasta 2023, incluida la evaluación del riesgo de fraude. Esperamos que en los próximos meses se siga avanzando en la realización de las tareas al respecto.
23. El Comité tomó nota de que la tasa de participación en la formación sobre la gestión de los riesgos entre el personal de los grados P.5 a D.2 seguía siendo muy baja, del 5 por ciento, cuando el objetivo era que el 75 por ciento del personal de estos grados complete esta formación. El Comité alienta a la dirección a que siga de cerca esta y otras importantes iniciativas para asegurarse de que sigue habiendo una rendición de cuentas clara y efectiva respecto a la gestión de los riesgos y de que la OIT incorpora, cuando procede, las mejores prácticas identificadas en todo el sistema de las Naciones Unidas.
24. En la esfera de la gestión de la continuidad de las operaciones, el Comité tomó nota de que, a lo largo de 2022, la Organización logró proseguir sus actividades institucionales, tanto en forma virtual como presencial. En 2021, la DCI realizó un examen de las prácticas utilizadas, entre otras organizaciones en la OIT, para asegurar la continuidad de sus operaciones durante la pandemia. Aunque se han realizado algunos avances en el plan de continuidad de las operaciones, el Comité ha observado que la actualización de los planes de continuidad de las operaciones de la sede se ha aplazado hasta 2023. El Comité alienta a la dirección a hacer un seguimiento de las cuestiones planteadas a fin de estar preparados para afrontar los retos futuros.

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos

25. Como parte de las orientaciones impartidas a los nuevos miembros del Comité, el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos facilitó información actualizada sobre la composición y estructura del personal. Se analizaron iniciativas en curso relacionadas con la diversidad y la inclusión. Se presentaron las medidas adoptadas para lograr la paridad de género, así como las medidas relacionadas con la duración de los procesos de contratación.
26. En el informe que presentó al Consejo de Administración en marzo de 2021, el Comité alentaba a la dirección a velar por que la iniciativa destinada a establecer un inventario de competencias llegase a un resultado final que fuese fácilmente comprensible y permitiese a la Organización dotarse de los recursos humanos adecuados para responder a sus necesidades actuales y futuras.
27. El Comité examinó los progresos realizados en el establecimiento de un inventario de competencias, actualmente a cargo del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, sobre la base de la experiencia adquirida durante el proyecto piloto de establecimiento de un inventario de las necesidades futuras de competencias que realizó la Unidad de Innovación Operacional para el Equipo Técnico Global del Servicio de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad del Departamento de Política de Empleo. El Comité tomó nota del modelo de seis etapas que fue adoptado sobre la base del proyecto piloto, así como de las iniciativas emprendidas para implantar ese modelo inicialmente en los ámbitos técnicos y, más tarde, en el resto de la Oficina. En el informe de ejecución actualizado se indica que el inventario de competencias propiamente dicho se efectuará para todos los grupos prioritarios (especialistas técnicos y personal de apoyo) de aquí a finales de 2023.
28. El Comité sigue considerando que la gestión de los recursos humanos es una de las principales herramientas con las que cuenta la Organización para mejorar el desempeño y hace hincapié en que es importante que demuestre su eficacia en este ámbito en el marco de la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025.

► Recomendación 3 (2023) - Seguimiento de la recomendación 1 (2022)

El Comité alienta a la dirección a que complete la elaboración del inventario de competencias para los grupos prioritarios en 2023, tal como estaba previsto. El Comité espera que el resultado final contribuya a la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 y del plan de acción para el aprendizaje conexo.

Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías

29. Se presentaron al Comité los resultados del informe de la DCI sobre la gobernanza en materia de ciberseguridad publicado en 2022. En dicho informe se enumeran los resultados positivos obtenidos en las actividades pertinentes de la OIT, pero también se formulan recomendaciones a la Oficina para seguir mejorando su ciberresiliencia.
30. El Comité tomó nota del plan de la dirección de examinar cada una de las recomendaciones a fin de que valorarlas en función de las acciones que requieran y sus posibles efectos. A partir de las decisiones que adopte la Oficina, se propone incluir informes de situación en los documentos en que se ofrece información actualizada, que se presentan anualmente al Consejo de Administración. El Comité también solicitará que se presente periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados en relación con estas cuestiones, así como sobre la ejecución general de la Estrategia de la Tecnología de la Información.

B. Funciones de supervisión interna y externa

Auditoría interna

31. El Comité celebró reuniones periódicas con el Auditor Interno Jefe y con otros miembros del personal de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) para proceder al examen y seguimiento de los progresos realizados con respecto al plan de trabajo bienal.
32. El Comité tomó nota de que la IAO había elaborado un plan estratégico para 2021-2026, en el que presentaba su visión, su misión y las metas que debía alcanzar para ser lo más eficaz posible en el contexto del plan estratégico y el Programa y Presupuesto de la OIT. Con la aprobación de la dirección, la IAO ha empezado a aplicar este plan estratégico.
33. En 2022, la IAO publicó nueve informes de auditoría de garantía de la calidad y tres notas de opiniones consultivas. Uno de los informes de auditoría de garantía de la calidad se refería a una oficina exterior, cuatro se referían a la sede y otros cuatro a proyectos de cooperación para el desarrollo. Dos de las tres notas de opiniones consultivas se referían a amenazas a la seguridad de los datos ocurridas a lo largo del año.
34. El Comité constata con satisfacción que la publicación de informes por parte de la IAO ha mejorado en 2022. Había observado que, debido a la pandemia, las actividades se habían reducido considerablemente tanto en la sede como en las oficinas exteriores; sin embargo, la ejecución del plan es satisfactoria este año. El Comité cuenta con que la IAO siga utilizando sus acuerdos a largo plazo con empresas de consultoría internacionales para llevar a cabo labores de auditoría, mejore sus competencias en los ámbitos del análisis de datos y la auditoría digital, y refuerce su capacidad para efectuar auditorías a distancia.
35. En cuanto a las siete recomendaciones estratégicas presentadas al Consejo de Administración en el informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022, y las recomendaciones detalladas formuladas en los nueve informes de auditoría de garantía de la calidad, el Comité alienta a la dirección a reforzar, cuando sea posible, las esferas con respecto a las cuales se hayan constatado deficiencias de control interno.
36. El Comité toma nota del informe de auditoría de garantía de la calidad de la Caja del Seguro de Salud del Personal. En ella se hace un seguimiento del informe anterior publicado en 2018. El Comité observa los progresos realizados en relación con varias de las recomendaciones, pero expresa su preocupación con respecto a tres recomendaciones de importancia muy alta y seis recomendaciones de importancia alta relacionadas con cuestiones relativas al entorno de control operativo. Alienta a la dirección a que adopte medidas correctivas para minimizar el riesgo detectado y a que aplique las recomendaciones.

Investigación

37. El Comité recibió regularmente información actualizada sobre la labor realizada por el equipo de investigación de la IAO. Tomó nota con satisfacción de que se habían publicado informes, o remitido la investigación a otras instancias, en relación con 52 casos, y que otros 25 casos estaban pendientes de la elaboración de los correspondientes informes. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno tomar nota de que 81 casos activos se transfirieron a 2023, frente al año anterior en que se habían transferido 60 casos. Para hacer frente a la carga de trabajo, es indispensable asegurar la continuidad del personal en el equipo de investigación, y considerar que se trata de una prioridad, a fin de que la OIT promueva una cultura en la que se fomente la denuncia de irregularidades y se adopten medidas visibles para solucionar rápidamente los problemas planteados.

38. Como se señaló en 2022, el Comité había solicitado una descripción general de los procedimientos en vigor para tratar los casos de irregularidades en la OIT, de cuya realización se encargó la dirección. El Comité toma nota de que finalizó la elaboración del diagrama de los procesos al respecto, que se publicó tanto en la Intranet como en el sitio web público de la OIT en mayo de 2022. Es alentador observar que el diagrama se actualizará cuando proceda a fin de fomentar y facilitar una cultura de denuncia de irregularidades.

► **Recomendación 4 (2023)**

La dirección debería asegurar una dotación de personal adecuada para atender la carga de trabajo de la Unidad de Investigación e Inspección de la Oficina de Auditoría Interna y Control. A fin de fomentar una cultura abierta de denuncia de irregularidades, la dirección debería mostrarse capaz de resolver los problemas oportunamente.

Oficina de Evaluación

39. El Comité se entrevistó con el Director de la Oficina de Evaluación, quien le proporcionó información actualizada sobre el Informe de evaluación anual 2021-2022, así como sobre las actividades de evaluación y los resultados previstos para 2022-2023. El Comité también recibió información sobre la evaluación de alto nivel de la respuesta de la OIT a las repercusiones de la COVID-19. Cabe destacar el resultado globalmente positivo de esta evaluación y la capacidad de la OIT para adaptarse a las circunstancias cambiantes.
40. El Comité confía en poder seguir celebrando reuniones periódicas con la Oficina de Evaluación para asegurar que se mantenga una coordinación eficaz entre la función de supervisión y las funciones de auditoría interna y externa.

Auditor Externo

41. Por lo que respecta al informe de la Auditora Externa sometido al Consejo de Administración sobre las operaciones financieras de la OIT (también denominado «informe detallado»), el Comité expresa su agradecimiento a la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas por su examen de la aplicación y ejecución de los programas y proyectos correspondientes a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto para 2020-2021.
42. El Comité reitera su apoyo a las recomendaciones formuladas en relación con las estrategias, políticas y procedimientos establecidos para la ejecución de los programas y en el ámbito de la eficiencia operativa. El Comité agradece la exhaustividad de este examen y observa con agrado que la dirección ha aceptado todas las recomendaciones. Anima a la dirección a aplicar las recomendaciones de manera oportuna.
43. En cuanto al examen de los acuerdos de ejecución y del entorno de control realizado por la Auditora Externa en las oficinas de país, el Comité suscribe también las recomendaciones sobre las cuestiones vinculadas al cumplimiento de las políticas y los controles a fin de promover la aplicación eficaz y eficiente de las políticas, los procesos y los procedimientos con miras a la consecución de los objetivos de la OIT.

Ética

44. El Comité se congratula de los progresos realizados por la OIT con el nombramiento de un funcionario encargado de las cuestiones de ética a tiempo completo. Esta medida está en consonancia con las mejores prácticas en la materia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

A lo largo del año, el Comité se reunió con el actual y con el anterior funcionario encargado de las cuestiones de ética.

45. El Comité tomó nota de que las solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones de ética aumentaron en un 100 por ciento entre 2021 y 2022. En cuanto al plan de trabajo, el Comité toma nota de la elaboración de una política de divulgación, del inicio de las labores relativas a la nueva formación en línea, de los planes para realizar una encuesta sobre cuestiones éticas en toda la Organización, de la elaboración de políticas y del examen de la información presentada en los estados financieros. Se trata de iniciativas ambiciosas cuyos avances espera seguir de cerca el Comité.

IV. Gobernanza interna del Comité

A. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

46. El Comité recibió información actualizada por parte de la dirección sobre las tres recomendaciones formuladas en su 14.º informe anual. El Comité ha tomado nota de los progresos realizados en la aplicación de dos de esas recomendaciones, mencionadas anteriormente, en las secciones relativas al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, la auditoría interna y la investigación.
47. Con respecto a la recomendación 3 (2022), en la que se alienta a la dirección a dar curso a las recomendaciones formuladas por la Auditora Externa en su informe detallado de 2020, el Comité observa que la Auditora Externa proporcionó información actualizada en el anexo A del informe detallado de 2021, publicado en abril de 2022, y seguirá de cerca la aplicación de las recomendaciones pendientes en el informe de este año.

B. Examen *inter pares*

48. En su informe de 2019 sobre el examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas, la DCI recomendó que todos los comités de supervisión de las Naciones Unidas realizaran una evaluación independiente de su desempeño cada tres años. En la sexta reunión de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, celebrada en diciembre de 2021, los presidentes de los comités de auditoría y supervisión aceptaron la propuesta de realizar una evaluación independiente del desempeño, propuesta que también respaldó la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Ambos grupos consideraron que una evaluación cada cinco años, como lo exige la regla en vigor para la función de auditoría interna, sería un plazo más razonable para este ejercicio.
49. Los presidentes propusieron que los miembros de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas instauraran un examen *inter pares* independiente en lugar de una evaluación independiente del desempeño. Se consideró que esta propuesta era una alternativa más eficaz en función de los costos, ya que el mandato de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas era particular y una entidad externa dispondría de escasos conocimientos especializados en esta esfera. Además, la realización de un examen interno por otros miembros de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas facilitaría el intercambio de buenas prácticas y enseñanzas extraídas. Por consiguiente, se ha establecido un grupo de trabajo encargado de elaborar un procedimiento para el examen de los órganos de supervisión de otros organismos de las Naciones Unidas, así como orientaciones detalladas para los miembros de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto.

50. El Comité, junto con la dirección de la OIT, aceptó participar en un proyecto piloto relativo al procedimiento de examen *inter pares* en 2022. Un equipo de tres miembros, integrado por presidentes y ex presidentes de otros comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, realizaron un examen y evaluación independientes del funcionamiento del IOAC en relación con su mandato y las mejores prácticas identificadas en las Naciones Unidas. Se adjunta al presente informe el resumen de dicho examen. El Comité celebra la evaluación positiva recibida y da las gracias a la dirección y al Consejo de Administración por participar en el ejercicio.
51. Como se señala en el resumen del examen, se han identificado esferas de buenas prácticas, así como oportunidades para seguir mejorando la labor del Comité. En cuanto a las posibles mejoras, al Comité le complace informar de que varias de ellas ya se han puesto en práctica, a saber:
- a) la celebración de, al menos, una reunión en una oficina regional, combinada con la realización de visitas a los lugares de ejecución de proyectos;
 - b) el restablecimiento de un intercambio informal anual con el Consejo de Administración para debatir cuestiones de carácter más estratégico.
52. Entre las recomendaciones de mejora pendientes de aplicación, cabe señalar las siguientes:
- a) se deberían determinar cuáles son los conocimientos especializados pertinentes que requiere el Comité, y aportar esos conocimientos, según corresponda;
 - b) es importante realizar visitas a las oficinas exteriores situadas fuera de las oficinas regionales para comprender mejor los retos y riesgos a los que estas se enfrentan;
 - c) el Comité y la Oficina de Evaluación deberían calibrar mejor sus interacciones para propiciar un debate conjunto sobre los planes de trabajo y los resultados previstos entre las distintas funciones de supervisión, en aras de una mayor eficiencia y eficacia de todas las funciones de supervisión;
 - d) hay margen para promover, divulgar y explicar mejor el valor añadido que aporta el Comité a la dirección de la OIT y al Consejo de Administración;
 - e) el Comité podría trabajar en la elaboración de una estrategia de comunicación anual con la Secretaría e identificar oportunidades para poner de relieve la labor y el papel que realiza, además de las que brindan la presentación del informe anual y la participación en las reuniones oficiales del Consejo de Administración;
 - f) Hay margen para mejorar la coordinación y la cooperación entre todas las partes interesadas que se ocupan de la supervisión. El Comité podría considerar la posibilidad de organizar reuniones anuales para examinar la aprobación de los planes de trabajo anuales a fin de fomentar las sinergias.
53. El Comité seguirá evaluando la viabilidad de la aplicación de estas recomendaciones para la introducción de mejoras e informará al Consejo de Administración de los progresos realizados al respecto en futuras comunicaciones.

C. Autoevaluación y comentarios de las partes interesadas

54. El Comité llevó a cabo su autoevaluación anual en diciembre de 2022. Globalmente, se estimó que el funcionamiento del Comité lograba o superaba las expectativas. Se introducirán algunos cambios administrativos en el año en curso, pero, en líneas generales, no se recomendaron cambios significativos de los procedimientos operativos del Comité.

55. En el marco de la aplicación de las mejoras señaladas en el examen *inter pares*, se procederá a incorporar todos los cambios adicionales indicados en la autoevaluación.

D. Plan de trabajo para 2023

56. Por lo que se refiere a la labor del Comité en 2023-2024, cabe señalar que, a título provisional, se prestará especial atención a las esferas de su mandato relativas a los estados financieros y la auditoría externa, la auditoría interna y la investigación, la gestión de los riesgos y los controles internos, las cuestiones de ética, y el cumplimiento y la probidad. El Comité centrará sus esfuerzos en asegurar la coherencia de los controles, teniendo en cuenta los cambios institucionales y de gestión que está llevando a cabo el nuevo Director General.

Ginebra, 7 de febrero de 2023

(Firmado) Sra. Marian McMahon
FCPA, FCA
Presidenta

► Apéndice

Resumen - Examen *inter pares* del Comité Consultivo de Supervisión Independiente de la Organización Internacional del Trabajo

En noviembre de 2021, la dirección de la OIT y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente de la OIT (en adelante, el IOAC o «el Comité») acordaron realizar un examen *inter pares* independiente del Comité en el marco de un proyecto piloto a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de elaborar un mecanismo de examen *inter pares* de los comités de auditoría y supervisión en el sistema. El grupo encargado del examen inició su tarea en marzo de 2022 con la realización de entrevistas en línea a miembros del personal que desempeñan funciones clave en la OIT. Los días 22 a 24 de mayo de 2022, el grupo visitó la sede de la OIT en Ginebra donde se reunió con los miembros del Comité y realizó entrevistas presenciales a miembros del personal de la OIT, así como a representantes del Consejo de Administración. Además de las entrevistas, examinó documentación pertinente en línea, informes anuales y actas de las reuniones.

El informe refleja la evaluación del examen *inter pares* independiente realizado por los miembros del grupo y tiene por objetivo principal determinar si el Comité cumple con su mandato y con los criterios elaborados por la Dependencia Común de Inspección. Uno de los objetivos del examen era introducir, como proyecto piloto, la modalidad de un examen *inter pares* e informar al respecto en la séptima reunión de los presidentes de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas, a finales de 2022. El grupo centró su examen en los 13 criterios pertinentes para el funcionamiento eficaz de los comités de supervisión que se enumeran en el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre el examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2019/6).

En opinión del grupo de examen, el IOAC de la OIT se ajusta en general a los 13 criterios de buenas prácticas aplicables a las funciones de los comités de supervisión que se exponen en el documento JIU/REP/2019/6, y cumple con el mandato establecido. Todo ello pone de relieve que existen una intención y un compromiso claros de cumplir las funciones básicas propias de un comité de auditoría y supervisión. El grupo de examen, tras evaluar el cumplimiento de los 13 criterios, determinó que el IOAC había alcanzado un alto nivel de madurez. La OIT ha establecido un marco de políticas sólido y ha garantizado la plena independencia del IOAC, que rinde cuentas directamente al Consejo de Administración y, asimismo, proporciona asesoramiento al Director General de la OIT. La estructura y la composición del IOAC son totalmente adecuadas, están dotadas de recursos suficientes y cuentan con el apoyo de una secretaría a tiempo parcial integrada por dos personas. El proceso de selección de los miembros del IOAC se ha externalizado para garantizar su plena independencia; cada uno de los cinco miembros es designado tras un riguroso proceso de selección externo. Los cinco miembros actuales, de procedencia geográfica diversa, poseen los conocimientos especializados necesarios para formar parte del Comité, y todos ellos son especialistas de alto nivel en materia de supervisión en los ámbitos de las finanzas, la auditoría y la inspección. El funcionamiento del IOAC se ajusta a las buenas prácticas aplicables a este tipo de comités, entre otras, las de disponer de una secretaría bien establecida y un plan de trabajo anual, presentar informes periódicos a los órganos rectores, organizar un calendario regular de reuniones y mantener interacciones periódicas con todas las partes pertinentes.

El grupo de examen confirmó que el IOAC, gracias a su plan de trabajo anual y las actividades que despliega, estaba en condiciones de cumplir plenamente su mandato, si bien señaló que la tarea de examinar los estados financieros se había visto afectada por la brevedad de los plazos establecidos para la formulación de observaciones. La pandemia de COVID-19 impidió la celebración de reuniones presenciales, pero el IOAC reaccionó rápidamente y pudo organizar todas sus reuniones en línea.

El IOAC presenta informes anuales y participa en las reuniones del Consejo de Administración. A este respecto, el grupo de examen observó que las interacciones siguen limitándose a una reunión anual y que la función consultiva del Comité y el valor añadido que este aporta al Consejo de Administración podrían mejorarse. No obstante, el grupo de examen reconoció que una interacción y una comunicación más frecuentes aumentarían la carga de trabajo del Comité y de su Presidente.

El grupo de examen señaló que todos los interlocutores con los que se reunió reconocían y apreciaban la labor que realiza actualmente el IOAC, y que era evidente que el IOAC ha promovido con eficacia cambios institucionales esenciales relacionados con cuestiones estratégicas, el establecimiento de una función de ética a tiempo completo, la realización de un inventario de competencias, y la ciberseguridad y la gestión de otros riesgos emergentes. El grupo señaló algunas medidas que podrían contribuir a mejorar aún más la labor del Comité, entre ellas, el fomento de una mayor coordinación de la planificación del trabajo de la Auditora Externa, el Auditor Interno y la Oficina de Evaluación, la utilización de la información obtenida de las evaluaciones para mejorar la comprensión de los riesgos por parte del Comité desde una perspectiva programática y el reforzamiento de la interacción con el Consejo de Administración. Por último, el grupo también identificó una serie de buenas prácticas de las que informará en la séptima reunión de los presidentes de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas, en diciembre de 2022.